



MADRID

Publicado en: «BOE» núm. 225, de 17 de septiembre de 2018, páginas 56423 a 56423 (1 pág.)**Sección:** IV. Administración de Justicia**Departamento:** JUZGADOS DE LO MERCANTIL**Referencia:** BOE-B-2018-44350[PDF del anuncio](#)[XML del anuncio](#)

TEXTO

D. Mariano Rodríguez Trotonda Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid. Hace saber:

1.- Que en el Concurso ordinario 829/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0095546, por auto de fecha 31/7/2018, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento ordinario, a DENTAL GLOBAL MANAGEMENT, S.L., con n.º de identificación B54816426, y domiciliado en la calle Marie Curie n.º 9, 28521 Rivas Vaciamadrid (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es ERNST AND YOUNG ABOGADOS, S.L.P., quien ha designado como persona física que le representa a D. JESÚS BORJABAD GARCÍA con domicilio postal en la Avenida de la Palmera n.º 33 de Sevilla, y correo electrónico concursodentalglobaley@gmail.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 13 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

[subir](#)